

Ficha Asunto

NOTA

Asunto: 156893

Origen: Río Negro (Junta Departamental) -

Análisis: La Junta Departamental de Río Negro comunica, de conformidad con lo establecido en el artículo 225 de la Constitución de la República, que ha resuelto no aceptar las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas en relación a la modificación presupuestal de la

Intendencia de Río Negro, a regir a partir del 1º de enero de 2023.-

Organismos: RIO NEGRO (JUNTA DEPARTAMENTAL)

Título: RIO NEGRO (JUNTA DEPARTAMENTAL). EJERCICIO 2023-2025. PROYECTO MODIFICACION PRESUPUESTAL. INTENDENCIA

RIO NEGRO. TRIBUNAL CUENTAS. OBSERVACIONES. NO ACEPTACION. COMUNICACION.

Fecha	Cuerpo Carpeta/Año Trámite		
01-11-2022	A.G.	88/2022	Entrada a Asamblea General.
08-11-2022	A.G.	88/2022	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:102 Página:0 Diario:8 HACIENDA Y PRESUPUESTO
17-11-2022	2 A.G.	88/2022	Se ordena distribuido. HACIENDA Y PRESUPUESTO Dist.80/0 Observaciones del Tribunal de Cuentas Nota de la Junta Departamental de Río Negro Oficio y Dictamen del Tribunal de Cuentas
22-11-2022	A.G.	88/2022	Se eleva a Secretaría
24-11-2022	A.G.	88/2022	Se eleva a Secretaría
12-12-2022	2 A.G.	88/2022	Archívese Se remite nota comunicando que ha vencido el plazo constitucional sin que la Asamblea General se pronuncie (se remite expediente).